



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.09.- 00257**

Dr. Raúl Recalde
Intendente de Compañías de Ambato Subrogante

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **14/Septiembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **AGRICOLA LARREA PALACIOS CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.09.715 de 17/Septiembre/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° SC IAF SAF DRH CRH Q 09 092

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGRICOLA LARREA PALACIOS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **17 SEP 2009**

Dr. Raúl Recalde
Intendente de Compañías de Ambato Subrogante

Exp. Reserva 7264207
Nro. Trámite 5.2009.175
RR/

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la compañía AGRICOLA LARREA PALACIOS CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y nueve de septiembre del año dos mil nueve.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
ESTILLO 618 Y AV. CEVALLOS
R.F: 2825790 - AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de la Compañía **AGRICOLA LARREA PALACIOS CIA. LTDA**, bajo el número Seiscientos ochenta y seis (686) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2886 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Septiembre 30 del 2.009



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

